

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Gerona por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras que se citan

Se convoca a subasta pública para la adjudicación de las obras, cuya clase y emplazamiento se indican:

Capmany:

Construcción de dos Escuelas y dos viviendas, por el presupuesto de contrata de 394.974,24 pesetas (trescientas noventa y cuatro mil novecientas setenta y cuatro pesetas con veinticuatro céntimos).

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de dicho día, en la Delegación Provincial de Educación Nacional (Eximenis, 19, 2.º), donde se encuentran de manifiesto los proyectos, pliegos y demás detalles y condiciones cuyo conocimiento pueda interesarles.

La subasta tendrá lugar diez días después, a las once horas, en el Gobierno Civil de la provincia.

Quienes concurren deberán constituir fianza provisional del dos por ciento del presupuesto de contrata en cualquiera de las formas que establece la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Las proposiciones se ajustarán al modelo más abajo reseñado y serán reintegradas con póliza de seis pesetas.

Si aparecieran dos o más proposiciones iguales, se practicarán licitaciones por pujas a la llana, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado.

Modelo de proposición

Don con domicilio en se comprometo a ejecutar las obras de por el importe de con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.
(Lugar, fecha y firma.)

Gerona, 22 de agosto de 1962.—De orden del señor Presidente, el Secretario-Administrador, José A. de Corral.—4.069.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 28 de agosto de 1962

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pésetas
1 Dólar U. S. A.	59,799	59,979
1 Dólar canadiense	55,492	55,659
1 Franco francés nuevo	12,203	12,239
1 Libra esterlina	167,832	168,036
1 Franco suizo	13,834	13,875
100 Francos belgas	120,233	120,594
1 Marco alemán	14,955	15,000
100 Liras Italianas	9,636	9,665
1 Florin holandés	16,586	16,635
1 Corona sueca	11,620	11,654
1 Corona danesa	8,640	8,666
1 Corona noruega	8,362	8,387
100 Marcos finlandeses	18,573	18,628
1 Chelín austriaco	2,317	2,323
100 Escudos portugueses	208,893	209,521

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 20 de agosto de 1962 por la que se jalla el Concurso Nacional de Autores Novelas de Teatro.

Ilmos. Sres.: De acuerdo con el fallo que propone el Tribunal designado por este Departamento para enjuiciamiento y valoración de las obras inscritas en el Concurso Nacional de Autores Novelas de Teatro y fallo de dicho Certamen, este Ministerio ha resuelto:

Declarar desierto el Premio Nacional «Calderón de la Barca», dotado con 40.000 pesetas, objeto de dicho Concurso.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1962.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Cinematografía y Teatro.

ORDEN de 21 de agosto de 1962 por la que se autoriza al Director de la Hemeroteca Nacional a aceptar la colaboración cultural brindada por los excelentísimos señores don Angel de Mandalúniz y Uriarte y doña Isabel Castelo D'Ortega, de Mandalúniz, marqueses de Taurisano.

Ilmos. Sres.: Vista la valiosa colaboración ofrecida a la Asociación de Amigos de la Hemeroteca Nacional por los excelentísimos señores don Angel de Mandalúniz y Uriarte y doña Isabel Castelo D'Ortega, de Mandalúniz, marqueses de Taurisano, tendente a la elevación cultural del periodismo español,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único.—Se autoriza al Director de la Hemeroteca Nacional a aceptar la colaboración cultural brindada por los excelentísimos señores don Angel de Mandalúniz y Uriarte y doña Isabel Castelo D'Ortega, de Mandalúniz, marqueses de Taurisano, en la forma establecida por los donantes, al propio tiempo que se les expresa el reconocimiento del Estado Español y de este Ministerio de Información y Turismo por esta aportación y contribución a los fines culturales y científicos de la Hemeroteca Nacional, en beneficio del periodismo patrio.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1962.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Director general de Prensa y Director de la Hemeroteca Nacional.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de dos grupos escolares (20 y 21 grados) y urbanización en Gran San Blas, parcelas D y E (Madrid).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de dos grupos escolares (20 y 21 grados) y urbanización en Gran San Blas, parcelas D y E (Madrid), acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954, según proyecto redactado por el Arquitecto don Rafael de Aburto Renovales, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a once millones setecientos cuarenta y dos mil doscientas una (11.742.201) pesetas y treinta (30) céntimos y la fianza provisional a ciento treinta y ocho mil setecientos once (138.711) pesetas. El plazo de ejecución de dichas obras es el de cuatro meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 24 de agosto de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.077.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión y una furgoneta metálica cubierta de fabricación nacional.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Adquirir un camión y una furgoneta metálica cubierta de fabricación nacional, equipado el primero con motor Diesel de cuatro toneladas métricas, con cuatro velocidades y marcha atrás, con peso aproximado de 2.500 kilogramos y peso aproximado total de 8.000 kilogramos; longitud total de 5,50 a 6 metros y ancho total de 2 a 2,50 metros, y la segunda de peso aproximado a 1.000 kilogramos y total admisible de 2.000 kilogramos; longitud, de 4 a 4,20 metros; ancho, de 1,5 a 1,70 metros, y altura máxima, de dos metros, y mínima, de 1,80 metros, para carga y transporte de un mínimo de cinco personas.

Tipo: 400.000 pesetas.

Duración del contrato y forma de pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; el pago será diferido, por entregas mensuales, contra facturas conformadas por el señor Ingeniero municipal, y serán preferentes las proposiciones que ofrezcan un mayor plazo diferido para el pago.

Oficina donde obra el expediente y condiciones: Negociado de Subastas en días hábiles, de diez a trece horas.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de 8.000 pesetas, y la segunda será equivalente al 4 por 100 del remate, constituyéndose en metálico en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado referido, en días hábiles de diez a trece horas, hasta el día laborable anterior al de la licitación, acompañadas de Memoria con referencias técnicas y económicas, detalles de los vehículos suministrados a otros Organismos, Corporaciones o particulares, y garantías en orden a la duración y resultado, reservándose S. E. la facultad de declarar desierto el concurso si las proposiciones no cumplieran las condiciones del pliego o no ofrecieran los vehículos las características y garantías para su adquisición.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía el siguiente día laborable a aquél en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de), cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña, declara: Que ha examinado el expediente y pliego de condiciones para la adquisición de un camión y una furgoneta, con destino al Servi-

cio Municipal de Tranvías, comprometiéndose a suministrarlo, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña Memoria, con referencias técnicas y económicas, detalles de los vehículos, relación de los suministrados con anterioridad y garantías en orden a su duración y a su resultado; justificante del depósito provisional; declara que no le afecta las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.—Fecha y firma.

Alicante, 22 de agosto de 1962.—El Alcalde A. Soler.—El Secretario J. García Sellés.—4.065.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de pavimento con adoquín mosaico, aceras y encintados en la calle Alemania, entre Reyes Católicos y Maisonnave

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimento con adoquín mosaico, aceras y encintados en la calle Alemania, entre Reyes Católicos y Maisonnave.

Tipo: 195.133,59 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja. **Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde que reciba el adjudicatario el oficio del remate, hasta que se le devuelva la fianza definitiva, en plazo de un mes, contra certificaciones conformadas por el señor Arquitecto municipal y aprobadas por la Comisión Permanente.

Oficina donde obra el proyecto y condiciones: Negociado de Subastas en días hábiles, de diez a trece horas.

Garantía provisional y definitiva: La primera es de 3.903,77 pesetas, y la segunda del 4 por 100 del remate, en metálico, en Arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos o liquidados, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado referido, en días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día laborable anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía el siguiente día laborable a aquél en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de), cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder, que bastantada en forma acompaña, declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de pavimentación con adoquín mosaico, aceras y encintados, en la calle Alemania, entre Reyes Católicos y Maisonnave. Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas. Que acompaña justificante del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.—Fecha y firma.

Alicante, 22 de agosto de 1962.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, J. García Sellés, 4.062.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público en la calle San Vicente sobre columnas distribuidas en doble fila al tresbolillo.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente: